

Sábado municipal

Los gestores estuvieron remojándose un rato en las aguas potables

Pero hubo quien no se anduvo por las orillas, plidiendo la rescisión de la contrata Una merced que es estrictamente una justicia

Quizá fuese por el calor. Pero el caso es que cuando los diez gestores que asistieron a la sesión del Cabildo municipal buscaban todavía un punto de comodidad en sus escafos, sobrevino una refrigeración inesperada y consoladora. En el salón de sesiones entraron las aguas potables por vía agraria y salieron a borbotones de boca del señor Angulo. Nuestra minoría—dijo el gestor agrario—, como todos nosotros, ha tenido conocimiento de la aprobación del proyecto refundido de las obras de las aguas potables. Yo entiendo que ha llegado la hora de buscar a este problema una solución económica. Para ello es preciso que el Ayuntamiento quede en libertad de acción, y para conseguir esto, hay que allanar las dificultades que hoy se oponen ante el pleito con la contrata. Y como se impone llegar a una fórmula de arreglo para ir hacia futuras soluciones, yo propongo el nombramiento de una comisión especial, formada por el regidor y un arquitecto municipal, el letrado asesor y el jefe del Negociado de Fomento. Esta comisión estaría encargada de dar un dictamen estudiando los incumplimientos en que hayan incurrido tanto la contrata como el Ayuntamiento. Yo hasta propondría que se buscasen aquellos aseguramientos técnicos de máxima garantía, acudiendo a una persona de relevancia nacional que por su objetividad e imparcialidad emitiera un informe sobre el problema. Los escasos celistas que aún al señor Angulo vieron bien la propuesta. Y el señor Tello pidió turno para suscribir aquellas manifestaciones y para decir que había que acometer el problema a fondo. Sin perjuicio—añadió—de que se nombre aquella comisión especial, yo propongo que se dirija a la contrata un escrito para que oficialmente diga si por personal voluntad está dispuesta a rescindir el compromiso, y en qué condiciones lo haría. Creo que es un paso previo inevitable para despejar esta cuestión. El señor Angulo: De acuerdo con la propuesta del señor Tello. Pero ese escrito convendría que no se dirigiera a la

tas Cardona, Prior y Bacheró, que han participado en la Vuelta a Francia, han estado en el Ayuntamiento al objeto de cumplimentar al alcalde y agradecerle el cordial recibimiento que nuestra ciudad les ha dispensado. Acompañaban a los citados corredores numerosos ciclistas y representantes de entidades ciclistas barcelonesas, así como los directivos de la Agrupación Ciclista Montjuich y de las casas regionales de Murcia y Albacete. Se cambiaron discursos entre el señor Pich y los corredores, que fueron obsequiados con un refresco. Dichos corredores fueron obsequiados por la noche con una cena por la Agrupación Ciclista de Montjuich, en cuyo acto retó el mayor entusiasmo. A los postres se cambiaron discursos entre el señor Más, de la Comisión organizadora, y los tres corredores. Bacheró se produjo en términos de agradecido patriotismo. Después se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del malogrado Cepeda.

Y al final llegó lo de los inspectores de Abastos. El señor Aguilera pidió que este asunto quedase terminado de una vez en esta sesión. Leyó un escrito del señor Tello justificando en su derecho correspondiente ocupar al número uno de los inspectores que cesaron, con motivo de la sentencia del Supremo, por existir una vacante, y que igual derecho tenía el siguiente inspector si no se posesionaba en el plazo de 30 días quien ha de ocupar la plaza, de acuerdo con el fallo de dicho Tribunal. Para los tres restantes inspectores pedía la gracia de declararlos en expectativa de destino. El señor Angulo se opuso a esto último. El asunto se votó nominalmente y por 7 votos contra 4 se aprobó la propuesta del señor Tello. El orden del día, ya conocido, se aprobó totalmente. El señor Vega quedó facultado para librar la cantidad que estime oportuna con destino a la Semana de Vuelo a Vela que organiza el Aero Club.

EL DEFENSOR DE GRANADA se vende en Madrid en los siguientes kioscos: GLORIETA DEL 14 DE ABRIL (frente al número 4). GLORIETA DE BILBAO (esquina a Sagasta). PUERTA DEL SOL (frente al Bar Flor).

DISPOSICIONES OFICIALES

QUEDA PROHIBIDO INSTALAR, AMPLIAR O TRASLADAR FÁBRICAS AZULAS Y CARRERAS

Madrid 3.—La «Gaceta» publica, entre otras, las siguientes disposiciones: Justicia.—Ley relativa a los contratos de arrendamiento de locales destinados a fines mercantiles e industriales que formaron o forman parte de edificios destruidos o perjudicados en los sucesos revolucionarios, producidos en Asturias y zonas limítrofes, en Octubre de 1934. Otra autorizando al ministro de este departamento para que presente a las Cortes un proyecto de ley concediendo una pensión de 3.000 pesetas anuales a León Sánchez Gasco y Gregorio Valero Contreras, condenados por error judicial por la Audiencia de Cuenca. Presidencia.—Prohibiendo instalar, ampliar o trasladar fábricas de azúcar sin previa autorización, que sólo podrá otorgarse por acuerdo del Consejo de ministros, después de oír a los ministros de Agricultura, Industria y Comercio, Trabajo, Sanidad y Previsión. Hacienda.—Decreto nombrando jefe de Administración de la Dirección de Aduanas, afecto al ministerio de Industria y Comercio, a don Antonio Llorca Jula. Otro ídem inspector de Aduanas, a don Rogelio Gallego Gil. Otro ídem administrador de la Aduana de Sevilla, a don Luis Oñoro Santos.

LA SITUACION POLITICA

El señor Chapaprieta está muy satisfecho de la marcha de la recaudación, creyendo que, siguiendo así, en un año se podrá enjugar el déficit

Madrid 3.—Al recibir a los periodistas el ministro de Hacienda, les facilitó algunos datos referentes a la recaudación en el mes de Julio último. Por todos conceptos, excepto Aduanas y Duda, hubo un alza de pesetas 35.175.777; en Aduanas, un descenso de 372.274 pesetas y por Duda se redujeron por recursos extraordinarios, 165.438 contra 5.659.189 pesetas en Julio anterior.

Resumiendo: Todos los conceptos, el alza supone 29,3 millones de pesetas. Estoy muy satisfecho—dijo el señor Chapaprieta—, y de seguir así, el déficit quedará enjogado en el transcurso del año. Esto se hace sin forzar las fuentes de recaudación, y buena prueba de ello es que no he recibido ninguna protesta. Se ocupó luego de la supresión de ministerios, manifestando que se hacen conjeturas que revelan desorientación, pues algunos de los ministerios que se creen serán suprimidos, lejanos de desaparecer, aumentarán los servicios.

Con relación a las declaraciones hechas por los tenedores de bonos oro, dijo que los españoles han declarado 275 millones y 30 los extranjeros. Ello supondrá que irán al Poder público unos 650 millones de pesetas en billetes. Añadió el señor Chapaprieta—con el síndico de la Bolsa de Madrid, quien me dió muy buenas impresiones. Me complace que el dinero se desplace al sector industrial, pues para los fondos públicos habrá también dinero en buenas condiciones para el Tesoro.

Se le habló de la posible anticipación de la fecha de repartura de Cortes, y dijo que le contrariaría, pues disponía de muy poco tiempo para el trabajo que se ha comprometido a desarrollar, toda vez que deseaba publicar los decretos de adaptación de la ley de Resoluciones antes de que el Parlamento reanudara sus tareas. Si se adelanta la apertura, quizá no me sea posible, y aunque me propongo estar ausente de ellas, no puedo evitarse que se hagan preguntas e interpeleaciones sobre la obra económica del Gobierno.

Anunció que el viernes próximo se marchará a Salza; pero no piensa estar en el Cuzco.

Madrid 3.—Esta mañana visitó el ministro de la Gobernación al de la Guerra, con quien conferenció durante media hora. A la salida, los periodistas saludaron al de la Guerra, sin que éste hiciera manifestación alguna. Preguntado después el señor Portela acerca de la entrevista, dijo que se habían limitado a un cambio de impresiones sobre asuntos de su departamento, puesto que ambos tienen una estrecha relación.

—Sobre cuestiones de orden público—preguntó un periodista.—Naturalmente—contestó el señor Portela—, pero no se ha referido exclusivamente a este punto, sino a todos los aspectos de la vida gubernamental. Añadió después el ministro que, contestando a un requerimiento que le dirigió un periodista sobre la necesidad de mejorar la organización del servicio de agua de los Canales del Lozoya, tenía que decir que este es un asunto que no depende de su departamento. El Canal tiene una organización autónoma y lo preside el ministro de Obras públicas, y si tiene alguna derivación será al Ayuntamiento y nunca al ministerio de la Gobernación.

Madrid 3.—Esta mañana visitó al ministro de la Gobernación una comisión de policías aprobados pero sin ingresar en la Generalidad de Cataluña, para interesarle la rápida aclaración de la situación en que se encuentran, ya que tienen todos los ejercicios aprobados y no han podido ingresar en el Cuerpo.

COMENTARIOS DE LA PRENSA MADRILEÑA

«EL SOL».—Este periódico encuentra bien en principio el criterio del Gobierno de distribución o fustión de ministros, pero lo tacha de un poco flusorio. Porque lo que suele suceder con estas reorganizaciones es que lo que se ahorra por un lado se gasta por otro. Respecto a la renúncia de todos los servicios militares de mar, tierra y aire en un ministerio de Defensa nacional, lo creemos una necesidad que ya hemos propugnado en otras ocasiones.

Respecto a este asunto y dice que es el problema de la defensa nacional el que más requiere los desvelos del Gobierno y el apoyo de la opinión. LA LIBERTAD.—Sobre la promulgación de la Contrarreforma agraria: Cuando la dictadura de la Ceda pierda su influencia de obscuros resortes en el Tribunal de Garantías constitucionales y esté en la Interpretación de la ley, lo cual entra de lleno en sus atribuciones, veremos en qué queda todo ese engendro legislativo aprobado por una mayoría parlamentaria de ficción, y si es posible corregir la serie de contradicciones formales que contiene y que serán motivo de consecuencias enormes.

Se examinarán entonces con absoluta imparcialidad, ajena a intereses partidistas, los vicios de nulidad que contiene y en virtud de los cuales es perjudicial y ruinosa para el Estado y la hacen francamente inconstitucional.

EL DEFENSOR DE GRANADA confecciona dos ediciones diarias.

AGRESION A LA FUERZA PUBLICA

Barcelona 3.—En la Comandancia militar facilitaron a mediocidad la siguiente nota: «3 1935 A las catorce horas. Ayer noche las fuerzas de Seguridad y Guardia civil que realizan el servicio de vigilancia en San Adrián fueron objeto de una agresión, que fué rechazada, resultando heridos a consecuencia del tiroteo un Guardia civil, una mujer y un transeúnte. La autoridad militar instruye diligencias, siguiéndose las pesquisas necesarias para el descubrimiento de los autores».

UN NOMBRAMIENTO

Madrid 3.—Ha sido nombrado en comisión de teniente fiscal de la Audiencia provincial de Gerona don Eduardo Canencia Gómez, excedente forzoso, que fué designado también en comisión para el cargo de abogado fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz.

Purgue usted a su pequeño con el ACEITE DE RICINO Goloso

Madrid 3.—Ha sido nombrado en comisión de teniente fiscal de la Audiencia provincial de Gerona don Eduardo Canencia Gómez, excedente forzoso, que fué designado también en comisión para el cargo de abogado fiscal de la Audiencia provincial de Badajoz.

DE HISPANOAMERICA

LAS VENTAJAS TURISTICAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

Si París, Londres, Berlín o Roma fueran la enorme y singular ventaja de contar, como la ciudad de México, con poblaciones de clima cálido a sólo una hora de camino, su situación sería verdaderamente privilegiada. La capital mexicana fué favorecida por la naturaleza con ese envidiable privilegio, puesto que a unos cuantos kilómetros de ella, que se recorren fácilmente en sesenta minutos, haciendo uso de una espléndida carretera, que atraviesa una región montañosa, llena de pintorescos paisajes, se llega a la ciudad de Cuernavaca, en la que reina un clima tropical, que, sin los excesos de la zona tórrida, coloca al viajero en la llamada «tierra caliente».

De esa manera, los habitantes de la ciudad de México, cuando desean huir de las inclemencias del tiempo en la altiplanicie, se encaminan rumbo a Cuernavaca para respirar el ambiente de los climas cálidos. Cuernavaca está unida a la capital de México, no sólo por la carretera que es la más frecuentada, porque forma parte del camino que conduce al puerto de Acapulco, en el Océano Pacífico, sino también por una vía férrea. Antigua residencia del Conquistador Hernán Cortés y sitio de recreo del archiduque Maximiliano de Austria y de la princesa Carlota de Bélgica, cuando fueron titulados emperadores de México.

La residencia de Cortés, en la actualidad, luce en sus muros varios frescos del célebre pintor Diego Rivera, con escenas históricas del México antiguo. Cuernavaca posee múltiples atractivos, por sus calles quebradas, sus casas de techo de roja teja, sus viejos edificios coloniales y la ferocidad de los bosques que la rodean y las huertas en que se enclavan sus casas y en que abundan los frutos tropicales.

En cambio, si el excursionista desea disfrutar de los paisajes montañosos, en poco más de una hora puede llegar al nevado de Toluca, cima en cuya falda se asienta esta ciudad. Una buena carretera, que atraviesa la serranía de Las Cruces, de odorantes coníferas, lleva hasta al volcán mismo.

La residencia de Cortés, en la actualidad, luce en sus muros varios frescos del célebre pintor Diego Rivera, con escenas históricas del México antiguo. Cuernavaca posee múltiples atractivos, por sus calles quebradas, sus casas de techo de roja teja, sus viejos edificios coloniales y la ferocidad de los bosques que la rodean y las huertas en que se enclavan sus casas y en que abundan los frutos tropicales.

En cambio, si el excursionista desea disfrutar de los paisajes montañosos, en poco más de una hora puede llegar al nevado de Toluca, cima en cuya falda se asienta esta ciudad. Una buena carretera, que atraviesa la serranía de Las Cruces, de odorantes coníferas, lleva hasta al volcán mismo.

En cambio, si el excursionista desea disfrutar de los paisajes montañosos, en poco más de una hora puede llegar al nevado de Toluca, cima en cuya falda se asienta esta ciudad. Una buena carretera, que atraviesa la serranía de Las Cruces, de odorantes coníferas, lleva hasta al volcán mismo.

Aclarando actitudes

Madrid 3.—Dice un periódico: Con motivo de las cuestiones surgidas en Valencia alrededor de la retirada de D. R. V. en el Ayuntamiento y en la Diputación, motivada, como es sabido, por el asunto referente a la forma en que se ha anunciado la subasta para la construcción de escuelas por valor de 64 millones y del empréstito consignativo, algunas informaciones han atribuido esta actitud política de D. R. V. a determinados problemas de disciplina interior por discrepancias surgidas entre el ex diputado a Cortes y el concejal y gestor provincial don Manuel Simó Martín y el jefe de Derecha Regional Valenciana y ministro de Comunicaciones don Luis Lucía.

El señor Lucía recibió esta noche el siguiente telegrama del señor Simó, fechado en Onteniente, donde tiene sus propiedades y pasa el verano el señor Simó: «Ami rincón de descanso veraniego llegan noticias de las infantiles informaciones Prensa sobre supuestas disidencias nuestras, y aunque quien nos concierne sabe que no merecen ni el honor de ser desmentidas, quiere reiterar la una vez más su paternal y fervorosa adhesión este viejo que ha sido, es y siempre el súbdito más leal, disciplinado y entusiasta de D. R. V. Abruzos, Manuel Simó Martín».

El señor Lucía recibió esta noche el siguiente telegrama del señor Simó, fechado en Onteniente, donde tiene sus propiedades y pasa el verano el señor Simó: «Ami rincón de descanso veraniego llegan noticias de las infantiles informaciones Prensa sobre supuestas disidencias nuestras, y aunque quien nos concierne sabe que no merecen ni el honor de ser desmentidas, quiere reiterar la una vez más su paternal y fervorosa adhesión este viejo que ha sido, es y siempre el súbdito más leal, disciplinado y entusiasta de D. R. V. Abruzos, Manuel Simó Martín».

CONFERENCIAS GANADERAS

Programa de las conferencias radiadas organizadas por la Dirección general de Ganadería para el mes de Agosto y que serán dadas por Unión Radio de Madrid: Primera semana, día 6, martes, a las 7,30.—10 minutos para asuntos de ganadería: Conferencia por don Pablo Tapia, del Cuerpo Nacional Veterinario, sobre «Alimentación racional de los animales».

Segunda semana, día 13, martes, a las 7,30.—Diez minutos para asuntos de ganadería: Conferencia por don José María Tator, del Cuerpo Veterinario, sobre «Avicultura».

Tercera semana, día 20, martes, a las 7,30.—Diez minutos para asuntos de ganadería: Conferencia por don Vicente García Litch, veterinario de Algemés, sobre «El arroz como alimento de los ganados».

Cuarta semana, día 27, martes, a las 7,30.—Diez minutos para asuntos de ganadería: Conferencia por don Pedro Cardo, veterinario militar, jefe de la Sección de Contratación del Instituto de Biología Animal, sobre «Necesidades alimenticias de los animales».

Quinta semana, día 3, martes, a las 7,30.—Diez minutos para asuntos de ganadería: Conferencia por don Luis Ibáñez Sánchez.

Seis días, día 10, martes, a las 7,30.—Diez minutos para asuntos de ganadería: Conferencia por don Pedro Cardo, veterinario militar, jefe de la Sección de Contratación del Instituto de Biología Animal, sobre «Necesidades alimenticias de los animales».

Información de Cataluña

REGRESO DEL CONSEJERO DE TRABAJO

Barcelona 3.—El consejero de Trabajo de la Generalidad, señor Torrent, ha regresado esta mañana de Madrid, y habiando con los periodistas ha dicho que está satisfecho de las atenciones que fué objeto por parte del ministro del ramo, con el que trató de la aplicación de la ley de Jorados mixtos.

EL CONSEJERO DE GOBERNACION, A LÉRIDA

Barcelona 3.—El consejero de Gobernación señor Jover marchó esta mañana a Lérida, en automóvil, de donde se propone regresar el próximo día ves. Durante estos días el señor Jover visitará Seo de Urgel y el norte de la provincia, para resolver algunos asuntos de su departamento.

CAUSA POR TENENCIA DE ARMAS

Barcelona 3.—Ante el Tribunal de Urgencia se vio esta mañana una causa contra Vicente Vila y Agustín Bernabé. Al primero, que es empleado del Ayuntamiento de Sabadell, se le ocupó una pistola para la que carecía de licencia, y el segundo fué el que vendió la arma al primero. La Guardia civil ha dado pésimos antecedentes de Agustín.

SE ACLARÓ LO DEL BRILLANTE FALSO Y SE PROCEDERÁ CONTRA LA USURA

Barcelona 3.—El asunto del brillante apañado y desmenado en una casa de la calle de Pelayo, ha terminado sin que se practicara ninguna detención, puesto que se ha puesto en claro que se trata de una equivocación. Después de otros lavajes en alcohol, un detenido peritaje y de la declaración del dueño, se ha demostrado que tenía otro brillante igual al mencionado, por lo cual se han dejado sin efecto cuantas diligencias se habían acordado por estar conforme el denunciante con el brillante adquirido.

EL ESTADO DE LOS HERIDOS POR ACCIDENTE DE AVIACION

Barcelona 3.—Los tripulantes del avión militar de la base de Logroño, que sufrió un accidente en Santa Coloma de Queralt, han sido trasladados en grave estado al Hospital militar de esta ciudad. El piloto, capitán don Rafael Aranjó, continúa en grave estado, habiéndosele practicado una delicada intervención. Su estado a mediocidad era estacionario, así como también el del cabo Pedro Marto, que sufrió lesiones de importancia.

DETENIDO POR UNA ESTAFA EN 1914

Barcelona 3.—Esta mañana fué a sacar un pasaporte para marchar al extranjero Antonio Manasach; pero como quiera que estaba reclamado por el Juzgado de la Barceloneta por estafa cometida el año 1914, fué detenido y puesto a disposición del Juzgado.

CAPOTA UN AVION Y RESULTAN VARIOS HERIDOS

Taragona 3.—En término de Santa Coloma de Queralt capotó un aparato militar de la base de Logroño, tripulado por el capitán Narajó y el soldado Pedro Masiner, resultando con heridas gravísimas el capitán y leves el soldado. El aparato quedó destruido y los heridos fueron trasladados al Hospital militar de Barcelona.

LOS SUCESOS DE VILLANUEVA Y GELTRÚ

Barcelona 3.—Tenemos noticias de que en la Auditoria se están instruyendo diligencias con motivo de los sucesos de Villanueva y Geltrú. Sabido es que el juez instructor se trasladó allí para verificar pruebas de plenario con el proceso que hay por dichos sucesos.

EL ESTADO DE LOS HERIDOS POR ACCIDENTE DE AVIACION

Barcelona 3.—Los tripulantes del avión militar de la base de Logroño, que sufrió un accidente en Santa Coloma de Queralt, han sido trasladados en grave estado al Hospital militar de esta ciudad. El piloto, capitán don Rafael Aranjó, continúa en grave estado, habiéndosele practicado una delicada intervención. Su estado a mediocidad era estacionario, así como también el del cabo Pedro Marto, que sufrió lesiones de importancia.

CARDONA, PRIOR Y BACHERO, EN EL AYUNTAMIENTO

Barcelona 3.—Los corredores ciclistas Cardona, Prior y Bacheró, que han participado en la Vuelta a Francia, han estado en el Ayuntamiento al objeto de cumplimentar al alcalde y agradecerle el cordial recibimiento que nuestra ciudad les ha dispensado.

ERROUX A GALICIA

Aeropuerto de Barajas (Madrid) 3.—Esta mañana, en un aparato «Dunlop», ha salido con rumbo a la Guardia (Pontevedra) el jefe del Gobierno, don Alejandro Lerroux, a quien acompañan en su viaje su secretario particular señor Sánchez Yuste, el comandante Franco, el gobernador civil señor Morata, don Emiliano Iglesias y otras personalidades.

EL DOCTOR ZAVALETA, EN LIBERTAD

Madrid 3.—Ha sido puesto en libertad el doctor don Carlos G. Zavaleta, que fué encarcelado a raíz de los sucesos de O'ndre, por habersele acusado de complicidad en el alijo de armas. Como se recordará, se habló de un hallazgo de armamento en la clínica de Meñéndez Pelayo, 19, de la que es director propietario el doctor Zavaleta.

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES EN LA ADMINISTRACION DE ESTE DIARIO. TELEFONO, 2-4-41



LA SITUACION POLITICA

Se ha publicado en la "Gaceta" el decreto estableciendo las bases que han de servir de norma para la reorganización de los departamentos ministeriales

Madrid 2.—La "Gaceta" de hoy publica la siguiente ley sobre reorganización ministerial. Artículo 1.º Reorganización de los servicios de los departamentos ministeriales. Se autoriza al Gobierno para que por decreto, acordado en Consejo de ministros, reorganice los diferentes servicios de cada uno de los departamentos ministeriales, agrupándolos y reduciéndolos en cuanto ello sea posible, y variando su distribución entre los diversos ministerios, incluso con disminución del número de éstos con arreglo a las siguientes bases. Primera. Las reorganizaciones que se acuerden no podrán en ningún caso exceder en su importe de los créditos que en el presupuesto vigente están afectos a los propios servicios y tendrán la finalidad de obtener las mayores economías posibles, coordinar los servicios y evitar la duplicidad, procurando impedir el excesivo desarrollo de las oficinas centrales y asegurar la mayor eficacia de los servicios regionales y provinciales de la Administración pública. Segunda. Tampoco podrán producir aumento del personal que en la actualidad exista, en el cual se introducirán las reducciones que, sin perjuicio del interés público, puedan llevarse a cabo, y se procederá, desde luego, a la amortización de las plazas que resulten sobrantes, con la declaración de excedencia forzosa cuando a ello hubiere lugar, o bien dejando los funcionarios a extinguir en el mismo servicio o destinándolos provisionalmente a otros similares. En el caso de que el destino a un cuerpo o servicio distinto de aquél en que servía el funcionario lleve anejo el traslado de residencia, será preciso el consentimiento del mismo. Tercera. En cada caso se formará y publicará en la "Gaceta" de Madrid, a dos columnas, un estado en el que consten los créditos anuales definitivos con arreglo a la organización acordada y los que en presupuesto para 1935 figuraran para el servicio de que se trata, así como las plantillas del personal afecto al mismo, con expresión de las categorías y clases antiguas y nuevas, número de empleados de cada una de dichas clases, sueldo de los mismos e importe de los créditos correspondientes, incluyendo a continuación de la nueva plantilla lo que represente la parte del gasto que pase a Clases pasivas o a Obligaciones a extinguir, sin que nunca el gasto total anual de personal, incluido lo que representa esa parte, pueda ser superior a la suma de las asignaciones que en el capítulo primero figuren en el presupuesto para 1935 para los servicios reorganizados. Cuarta. Para las reducciones del personal a que pueda dar lugar la reorganización de servicios a que se refiere este artículo, se procederá por el siguiente orden: Primero, personal temporero; segundo, interinos; tercero, personal comprendido en la base segunda del artículo 3.º; cuarto, personal perteneciente a los cuerpos del Estado, dando preferencia a los que voluntariamente soliciten la excedencia. En caso de no existir voluntarios en número suficiente para la declaración de excedencia forzosa, dentro de cada categoría y clase, se seguirá el orden de menor a mayor antigüedad. Art. 2.º Supresión de plazas especiales y de excedencias que no se hallen legalmente establecidas. El Gobierno, por propuesta del ministro de Hacienda, queda autorizado para incluir en el régimen general de la Administración los servicios de los organismos autónomos o entidades que ya perciben sus recursos, por "plazas" o "dotes" del presupuesto por imputación de ingresos o excedencias que hacen efectivos y administran directamente tales organismos y para disponer de la imputación al presupuesto general del Estado de los gastos e ingresos de los mismos, ajustándose a las bases que se indican a continuación: 1.ª Podrá decretarse la supresión de la autonomía administrativa o preanularse en aquellas que existan en la actualidad, por acuerdo del Consejo de ministros, por propuesta del ministro de Hacienda, en los casos en que por conveniencia de la economía nacional lo considere oportuno, y entre ellas de las que se consagran a la defensa de la producción y la exportación nacional. 2.ª La reorganización que se acuerde deberá prever la forma de que los presupuestos de dichos organismos sean conocidos de las Cortes y sus gastos, fijados por la intervención general de la administración del Estado y su cuentas examinadas por el Tribunal de la República. En esta reorganización se tendrán en cuenta las peculiaridades económicas de cada uno de los organismos que subsistan. 3.ª Cuando se acuerde la incorporación a los presupuestos generales del Estado de los servicios de algunos de los expresados organismos se hará teniendo en cuenta el principio de que los gastos, y sin que los créditos que se señalen puedan exceder de la suma total de ingresos que tuvieran, computados con ella, el rendimiento de sus recursos pecuniarios como los procedentes de subvenciones del Estado. Cuarta. En el plazo de un mes, a partir de la publicación de la presente ley, todos los organismos a que se refiere el párrafo primero de este artículo, vendrán obligados a remitir al ministro de Hacienda una copia del presupuesto del año en curso y otra de la liquidación correspondiente al del año anterior, así como un ejemplo de la ley o disposición, en virtud de la cual fueron creados y de aquella porque se rijan. Al remitir estos datos al ministro de Hacienda, podrán formular las alegaciones que estimen oportunas para justificar su subsistencia. Quinta. Deberá remitirse también al ministro de Hacienda por las entidades a que los recatan o administran y en el plazo antes expresado un detalle justificado de los derechos, prestaciones, tasas, gravámenes o recursos establecidos sobre importaciones, exportaciones, prestaciones de servicios, etc., acompañando una copia de la disposición que los impone o establece y quedando el Gobierno autorizado para la supresión de los que carezcan de fundamento legislativo. Asimismo podrán las entidades o particulares que así tengan obligaciones que consideren ilegales, dirigirse al ministro de Hacienda en el plazo fijado, pidiendo su modificación o supresión. Sexta. No están comprendidos en los preceptos de este artículo los organismos autónomos del Ministerio de Obras públicas que radican en las provincias canarias, cuya creación respondió a la mayor eficacia de los servicios en razón a la distancia de la Península y que constituyen parte principal del régimen especial del archipiélago. Séptima. A partir de la promulgación de esta ley, sólo podrán crearse plazas especiales o de excedencias en virtud de ley. Art. 3.º Reducción de los gastos de personal.—El Gobierno queda autorizado para llevar a efecto las posibles reducciones en los gastos de personal de todos los departamentos ministeriales, atendiendo a las bases siguientes: Primera. No podrán reducirse temporeros en ningún departamento ministerial, centro, dependencia u organismo del Estado cuyos fondos provengan del presupuesto, aunque sea por carácter de subvención. Las plazas de tales temporeros que vacaren serán amortizadas desde luego. Las vacantes que ocurran de plazas dotadas de sueldo expresado en el presupuesto y que estuvieran desempeñadas por interinos, podrán ser cubiertas por el personal del Gobierno sobre la necesidad de haber con el mismo carácter interino y con el personal existente del mismo o de otros ministerios, según plantillas especiales y generales en autorización que deberá establecer el Consejo de ministros, y si no hubiere personal suficiente, se cubrirán realmente por opositores aprobados en expectación de destino hasta que, reorganizados los servicios, se determine si dichas plazas han de subsistir o no y a qué cuerpo del Estado han de atribuirse, debiendo ajustarse a las pautas con carácter definitivo a lo establecido en los correspondientes reglamentos orgánicos. Segunda. Todos los centros, dependencias y organismos del Estado, incluso los que disfrutan de autonomía administrativa o presupuestaria, deberán remitir al ministro de Hacienda, por conducto del departamento ministerial del que dependen, relación nominal de los funcionarios a que, sin perjuicio de la responsabilidad que forman parte de la plantilla del Estado, forman parte del personal de aquellos organismos con expresión de las fechas de su nombramiento, autoridad que lo hizo, sueldo de entrada, procedimiento seguido para la designación, fecha de ingreso, sueldo actual y cuantos circunstancias consideren convenientes para el mejor conocimiento de la materia. El Gobierno queda autorizado para revisar dichas fechas de ingreso y ordenar su nulidad si no se ajustan a las disposiciones legales vigentes en el momento de su designación y para disponer de la amortización de las plazas de que se trata, o en su provisión mediante oposición excepcionalmente por concurso o utilizando los servicios de empleados públicos a que resulten excedentes por motivo de reorganización llevada a cabo en otros servicios, así como para lo que hubiere de provenir de las correspondientes vacantes. Tercera. Los decretos que se dicten en uso de la autorización que constituye esta base, fijarán las normas con sujeción a las

Información de provincias

adquiridos mediante concurso anunciado en la "Gaceta" de Madrid. Art. 5.º Limitación de los créditos para Reforma Agraria. La obligación que en la base segunda de la ley de Reforma Agraria establece de incluir en presupuestos la suma de cincuenta millones de pesetas se entenderá subordinada a la cantidad que el Instituto pendiente de aplicación, y, por tanto, la partida a figurar en cada presupuesto. Mientras no se modifique esta ley, será la precisa para completar cada año la suma de cincuenta millones de pesetas al Instituto de Reforma Agraria para el cumplimiento de sus fines. Art. 6.º Clases pasivas.—Se autoriza al ministro de Hacienda para revisar las concesiones de derechos pasivos hechos, tanto por la Dirección de la Duda y Clases pasivas como por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, en virtud de sentencia dictada por los tribunales contencioso-administrativos. El ministro de Hacienda presentará a las Cortes en la primera quincena del próximo mes de Octubre un proyecto de ley para establecer un Estatuto general de Clases pasivas, que habrá de representar una economía en los créditos consignados en el presupuesto para atender a estos servicios. Art. 7.º No podrán crearse Cuerpos de funcionarios del Estado más que en virtud de una ley. Art. 8.º El Gobierno presentará a las Cortes, a la mayor brevedad posible un proyecto de ley modificando y complementando cuantas disposiciones legales vigentes regulen los servicios de los funcionarios del Estado. Art. 9.º Vigencia de las autorizaciones de esta ley. Esta ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación. Las disposiciones de la misma, cuando supongan autorizaciones al Gobierno, sólo regirán durante el ejercicio actual y de su uso se dará cuenta a las Cortes al recogerlas en el presupuesto para 1936 o separadamente en caso, si así lo reclamara conveniente el Gobierno y lo reclamase el Congreso. Los preceptos generales y de ordenación regirán en tanto no sean derogados o modificados por otra ley. Por tanto, mando a todos los ciudadanos que concurran al cumplimiento de esta ley, así como a todos los Tribunales y autoridades que la hagan cumplir. Madrid, primero de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.

En las proximidades de Gerona vuelca un camión y perecen abrasados sus tres ocupantes. Oiro camión, cargado de vigas de hierro, que le seguía a poca distancia, intentó pasarle, y al hacerlo, y por efecto de un choque de la parte trasera de las vigas, se desvió la dirección del primer camión, que fue a chocar con un árbol y volcó en la carretera. A consecuencia del choque se produjo el incendio instantáneo del motor y del depósito de gasolina, quedando el camión envuelto en llamas y arrojados en las cabinas los viajeros, que han muerto abrasados, sin que pudiera prestarse auxilio alguno a pesar de haber acudido gran número de personas, que presentaron, con la desesperación que es de suponer, el macabro espectáculo. El camión causante de la desgracia se dio volcamente a la fuga. Una de las víctimas llevaba en la mano un niño con las iniciales L. P. Hasta ahora no se ha logrado la identificación de los cadáveres. La desgracia ha causado consternación en la ciudad. Detalles de la muerte del príncipe Alexis. Gerona 2.—Después de largas y penosas gestiones hemos conseguido conocer el nombre de la señorita que acompañaba al príncipe Alexis y que resultó gravemente herida. Es la baronesa de Tull, tiene 23 años, y es de nacionalidad alemana. En principio se creyó que se trataba de la baronesa de Oud, perteneciente a una acaudalada familia del Ruhr, pero posteriormente se ha desmentido esta noticia. Un motorista herido de gravedad. Barcelona 2.—El inspector de circulación don Luis Mangas, de 26 años, que montaba una motocicleta, al pasar por la calle de Balmes chocó con un automóvil de la Policía volante. A consecuencia del accidente el inspector sufrió la fractura complicada de una tibia, magullamiento general y conmoción general, grave. La Esquerro no es separatista. Barcelona 2.—Consultada la opinión de don Pedro Corominas, miembro de la Ejecutiva de la Esquerro Republicana de Cataluña, respecto a la actitud del señor Aznar, dada a conocer recientemente por el diputado señor Trelat, ha hecho la siguiente declaración categórica: —La Esquerro republicana de Cataluña no es separatista. Ni una palabra más, ni una palabra menos. Clara y categóricamente, la Esquerro Republicana de Cataluña no es separatista. Un avión destruido y sus ocupantes heridos. Barcelona 2.—En la comandancia militar se ha recibido esta noche un telegrama del alcalde de Santa Coloma de Queralt participando que a última hora de esta tarde un avión de caza militar, que volaba sobre la población, se estrelló violentamente en un campo de los inmediatos. Resultaron heridos sus dos ocupantes, el capitán don Rafael Araujo y el cabo Pedro Martín, el primero grave y el segundo de pronóstico reservado. Ambos quedaron hospitalizados en aquella población. El avión, que pertenecía a la base de Logroño, quedó destruido. Suscribase a la "MODA PRACTICA".

Felix Gomez Sanchez MEDICO ESPECIALISTA OIDO, NARIZ Y GARGANTA Profesor clinico de la especialidad en la Facultad de Medicina Reyes Catolicos, 32, 1. CONSULTA: 11 y 3 a

DEPORTES EL OSASUNA SE PREPARA PARA LA PROXIMA TEMPORADA Pamplona 2.—El Osasuna está haciendo sus preparativos para la próxima temporada. Parece que han firmado ya sus fichas los jugadores Fickl y Oteola. El domingo, al que el Osasuna pretendía arrollar, ha firmado por el Athletic de Madrid, por una cantidad excesiva su posición de 30.000 pesetas. Ni Lerchundi ni Mendizorbal; vayan a Osasuna; el primero pedía ochocientos mil pesetas y quinientos mil Mendizorbal. Se había pensado en adquirir el guardameta vizcaino Gutierrez, pero se ha cruzado en el camino de las negociaciones del Real de Santander. El jugador Rey, que había pertenecido al Athletic de Madrid y al Alavés y que se encuentra en libertad, parece que quedará a prueba, y que si resultara adquirido para la próxima temporada.

J. CAZORLA ROMERO MEDICO ESPECIALISTA EN PIEL, VENEREO, SIFILIS PROFESOR CLINICO DE LA ESPECIALIDAD EN LA FACULTAD DE MEDICINA CONSULTA DE 12 A 2 - DUQUEDE, 11, PRAL

Un individuo causa heridas graves a un amigo, por sospechar tuviera amistad con su mujer Madrid 2.—Esta mañana disputaron en la calle de don Ramón de la Cruz, Vicente Pablo Ruiz, de 36 años, y un individuo que se sospecha que tuviera amistad con la mujer de aquel. Al agresor se presentó en la Comisaría donde entregó el arma que había utilizado. Llevado el Juez de guardia, por sospechar la existencia de relaciones ilícitas entre el agresor y su esposa. El juez también recibió declaración del herido, y éste, al parecer, manifestó que había sido agredido por Vicente, por creer infundadamente en la existencia de esas relaciones.

El "diputado desconocido" Vaya por delante la nota aclaratoria de que por el señor Ruiz Alonso se siente en esta Casa una profunda admiración, un profundo respeto. Don Ramón vale, vale mucho. Pero a don Ramón le suelen ocurrir unas cosas... Nosotros nos rendimos a la apreciación de Ruiz Alonso. Y como sentimos por él una profunda admiración, el día de sus funerales políticos le levantaremos un grupo escultórico con este epíteto heroico: "Admiración para el diputado desconocido. Sus electores y EL DEFENSOR DE GRANADA."

Estaba pecando de curioso En los pasillos municipales. El gestor de siempre va de acá para allá. Es ese gestor que hemos convenido en significarle por el que no dice esta boca es mía en todos los Cabildos celebrados desde Octubre para acá. El vocal en cuestión se encuentra con un compañero que, además de gestor, es letrado. Llevaba un texto de Derecho Internacional Privado. —¿Qué trae usted en ese libro?—pregunta el primer gestor al segundo. —Véalo usted. Es un tomo de Derecho Internacional Privado. —¡Ah! Si es privado, usted perdone la curiosidad...

Interesante relato del trágico accidente de automóvil que costó la vida al príncipe Alexis El tren delastros de ruedas, con su eje y parte del coque, se desprendieron del resto del coche por la violencia del vuelco, yendo a parar a unos veinte metros de distancia del lugar del suceso. El príncipe Alexis quedó aprisionado por el coque con el cristal del parabrisas, que actuó en forma de galletita, dejándole casi desahogado. La muerte fue instantánea, pues a demás tenía el cráneo completamente aplastado. La señorita que le acompañaba, cuyo nombre y nacionalidad no nos ha sido posible averiguar, a pesar de nuestros esfuerzos, por la absoluta reserva que sobre el particular se guarda, continúa en la clínica de esta ciudad, a la que fue trasladada después de ocurrir el accidente. Su estado es gravísimo, temiéndose un fatal desenlace. Cuenta, al parecer, 26 años y es de noble cuna. Se dice, aunque no hemos podido confirmarlo, que es una dama de la aristocracia europea. Durante la pasada noche le ha sido mutilada la lengua por los dientes al chocar de cabeza con el firme de la carretera y sufrió la fractura de una pierna e intensa conmoción. El príncipe Alexis, que conducía el coche, vestía solamente pantalón azul y algaratas, llevando el cuerpo desnudo desde la cintura. Su acompañante vestía un pantalón corto de pijama y una blusa de seda. Por disposición de la autoridad judicial el cadáver del príncipe fué trasladado al depósito de Alborn. Los familiares de la víctima, durante la pasada noche, hicieron gestiones cerca de la autoridad judicial para que el cadáver pudiera ser trasladado a Palamós a la finca que el pintor Chert, hermano político de la víctima, posee en la Costa Brava, pero no han logrado su propósito. Esta mañana el juez de instrucción del partido se trasladó a Alborn con objeto de asistir a la diligencia de autopsia. Seguramente esta tarde el cadáver será trasladado a la finca del pintor Chert, para ser colocado en la capilla ardiente que se ha instalado en la misma. Si nuestros informes que hemos recogido, el príncipe Alexis estuvo casado con la famosa artista cinematográfica Pola Negri, y el pasado invierno se divorció de su segunda mujer llamada Barara Hutton, hija de un multimillonario, propietario de unos grandes almacenes de Nueva York.

Salón Nacional Hoy Sábado 3 de Agosto de 1935 Secciones desde las 8 y 1/2 de la tarde La última a las 11 y 3/4 de la noche. COLOSAL PROGRAMA de enorme emoción ESTRENO de la interesante película de viajes y curiosidades, INDIOS TOBAS (Explicada en Español) FORMIDABLE ESTRENO de la emocionantísima producción americana de cine bujo, titulada El vengador solitario Tiros, Puzetazos, Carreras, Mamporrros Interpretación del intrépido cow-boy Ken Maynard, con su inteligente caballo "Tarzan". Fin de Fiesta con los graciosos dibujos animados, Bronca en la lienda PRECIOS POPULARES Sotaca 40 cts. Anfiteatro 25 cts.

UN INCENDIO CON PÉRDIDA DE IMPORTANCIA Haecsa 2.—Comunican de Alcolea, que en una finca denominada Campo Jansito, al retroceder el camión de la institución de Lérida número 4124, ocupado por los jóvenes Antonio Acés y Antonio Jaques, se produjo la explosión del motor, originando un incendio que hizo presa en el camión, en un montón de trigo, en un edificio lleno de paja y en dos trillos. Las pérdidas se calculan en unas 25.000 pesetas y no han ocurrido desgracias personales. VUELCA UN CAMION Y PERECEN ABRASADOS SUS OCUPANTES Gerona 2.—A las cinco y media de esta tarde se ocurrió, a la entrada de la ciudad, un sensible accidente, que ha causado la muerte a tres personas. A las cinco y media de Gerona un camión de la casa de Francisco Argente, se volcó a las 5 y media, conduciendo frutas y verduras para el mercado de mañana. Ocupaban la cabina del camión el chófer y dos agricultores propietarios de la

Coliseo Olympia Hoy Sábado 3 de Agosto de 1935 Secciones continuas a las 8, 9, 10 y 11 TEMPORADA DE VERANO Gran éxito de la extraordinaria sup. española, titulada El Niño de las Colas interpretada por el conocido actor grandioso Rafael Arcos, argumento de la conocida obra teatral del mismo nombre. Escenas muy cómicas de una gracia sin igual. Se proyecta como complemento un variado programa de Novedades Sonoras

La Escuela y el maestro EN EL GOBIERNO CIVIL

ASOCIACION PROVINCIAL DEL MAGISTERIO
Ayer fué visitado el señor alcalde gestor del Ayuntamiento de Granada por representantes de la Asociación del Magisterio para rogarle la atienda en la medida que su amor a la justicia y los recursos económicos se lo permitan, a satisfacer las indemnizaciones por casa habitación que se adeudan a los maestros de la capital. El señor alcalde prometió atender en el turno correspondiente a esta petición.

SE POSESIONA LA DIRECTIVA
Ha tomado posesión de sus cargos la nueva Directiva de la Asociación Provincial del Magisterio Granadino, que fué elegida por unanimidad en la asamblea de Julio pasado.

LOS MAESTROS QUE FUERON DEL SEGUNDO ESCALAFÓN
El tesoro de la Confederación de Maestros ha visitado al director general para hacerle presente el disgusto que existe en los maestros del segundo escalafón, que han pasado al primero, pues a los efectos del concurso de traslado no se le computan los servicios más que desde la fecha en que obtuvieron plenos derechos.

INSTANCIA ATENDIDA
Se concede derecho a don Federico del Valle, catedrático del Instituto Suárez-Ganivet, a percibir el sueldo de 5.000 pesetas, conforme a lo solicitado por dicho señor en instancia elevada al Ministerio.

DESDE DURCAL
Para el próximo domingo, día 4, la renombrada Banda municipal de este pueblo dará un concierto, de nueve a once de la noche, en el kiosco de la plaza de la Constitución, en honor del gran número de excursionistas que nos honran todos los domingos con su visita. Al mismo tiempo se dará un baile en los salones del Casino Agrícola e Industrial.

Como nota interesante tenemos que en el río se han hecho varias pozas, colocadas estratégicamente, para que los excursionistas se bañen cómodamente, siendo digna de mencionarse una construida bajo el puente del tranvía, por estar cubierta y tener departamento para desahucarse, al mismo tiempo que también se ha puesto un ambigü para servicio de los excursionistas.—El correspondiente.

LAS AGUAS DE LOS PUEBLOS. EL TRABAJO EN LAS MINAS DE ALQUIFE

Una numerosa comisión del pueblo de Mondújar, estuvo ayer en el Gobierno civil para reclamar los derechos que, según ellos, tienen a las aguas que van a los pueblos de Alpujargas y Nigüelas. Acompañaban a los comisionados el diputado a Cortes señor Moreno Dávila. El gobernador ha convocado para hoy, a las seis de la tarde, una reunión, a la que asistirán los representantes de los pueblos interesados, los diputados a Cortes señores Morenilla y Moreno Dávila y el secretario de la fundación benéfica Riquelme señor Casado Torrealba, para ver si se llega a un acuerdo, el cual el señor López Montis se encargará de hacer respetar.

Después de dar cuenta el gobernador de lo que dejamos expuesto, dijo que le habían visitado el presidente accidental de la Diputación don Cecilio Gómez Sánchez y los diputados a Cortes señores Roca Yáñez y Jiménez Molinero, para interesarse por la situación de los mineros de Alquife, que están siendo despedidos toda vez que no se autoriza la exportación de hierro a Alemania, y por tanto el trabajo ha disminuido sensiblemente.

El señor López Montis creó telegrafar a los ministros de Estado, Trabajo, Industria y Comercio en el sentido de que se autorice la exportación de mineral a aquella nación. De igual forma lo harán los diputados aludidos.

Terminó el gobernador diciendo que había recibido telegramas de los alcaldes de toda la provincia dándole cuenta de que el día 1 de Agosto había transcurrido con absoluta tranquilidad.

Para las Colonias escolares

Continuación de la lista de donantes a favor de las Colonias escolares organizadas por el Ayuntamiento e integradas por niños de las escuelas nacionales y de los establecimientos benéfico-doceutes y religiosos.

Suma anterior, 1.049 pesetas. D. Manuel Torres Molina, 5; Paños Ramos, 25; doña Angustias Romero García, 5; don Antonio Barranco, 5; doña Carmen Moreno, 1; viuda de Robledo, 5; don Cándido Ortiz, 5; don Rafael Torres Hernández, 2; don Ramón Román Mesa, 5; Roneo, Unión Cerrajería, 5; don Mariano Fernández Sánchez-Puerta, 10; Muebles y Ballestas, S. A., 5; D. Eustaquio Navarro, 5; D. José Moreno Morales, 2; don Guillermo Ralgón, 5; don Antonio Herrera, 2; don Manuel Quesada, 3; don Alfonso Moreno, 1; viuda de Mochón, 2, 50; don Antonio Parera, 8; Hijos de Torres, 5; don José Morill, 10; don José María Villalobos, 6; don Miguel Vilechez, 5; don Alfonso Porras, 5; don Luis Aguilera Gómez, 5; Agnas de Larjón, 15; don Luis Pelamaker, 50; don Jerónimo Gálvez Ruano, 5; don Rafael Ros Muller, 5; don Luis Muller P. de Ayala, 50; Aguilera Hermanos, 1,50; don Arcadio Jiménez, 5; don Francisco Jiménez Alcalde, 5; J. M., 2,50; don Melchor Ouna, 1, y don Manuel López, 2 Total general, 1.327,50 pesetas. (Continuará)

ROGAD A DIOS EN CARIDAD POR EL ALMA DE LA SEÑORA Doña Carmen Muñoz González
Que falleció el día 1 del corriente en el pueblo de Restábal
A los setenta años de edad
Confortada con los Auxilios espirituales
R. I. P.
Su director espiritual; sus sobrinos, don Gonzalo y don Joaquín Muñoz Ruiz; doña Angustias (ausente), doña Josefa y doña Concepción Muñoz Gallegos; don Gonzalo, doña Estrella y doña Rosario Muñoz Roldán; doña Josefa Morillas Muñoz y don Luis Santandreu Muñoz (ausentes); sobrinos políticos, primos, primos políticos y demás parientes. PARTICIPAN a sus amistades tan sensible pérdida y los ruegan la tengan presente en sus oraciones. Restábal 3 Agosto 1935.

LA UNIVERSIDAD SE TRASLADA A CARTUJA

Ya está resuelto, según se nos informa, el traslado de la Universidad a Cartuja, cumpliendo así el propósito iniciado cuando el antiguo edificio de los jesuitas pasó a poder del Estado. La Universidad ha encargado al arquitecto señor Prieto el proyecto de adaptación de la Cartuja a los servicios universitarios. Las obras tienen un presupuesto de millón y medio de pesetas. Al actual edificio universitario pasará probablemente el Instituto Ganivet y otros centros oficiales, hoy mal instalados.

El presidente accidental de la Diputación, don Cecilio Gómez Sánchez, dirigió ayer los siguientes telegramas a los ministros de Estado, Trabajo e Industria y Comercio: «En nombre Diputación provincial de Granada que me honro en presidir, permito solicitar respetuosamente de vuecencia, en evitación ruina pueblos del Marquesado y despidio miles de obreros aquella zona, sea aumentada importación nuestros minerales hierro por Alemania, disminuida grandemente por contingente exportación.»

Consultorio Jurídico INDICADOR ECONÓMICO
Calle Navas, núm. 11 Teléfono 1-0-1-8
GRANADA
Gestiones y defensas de toda clase de asuntos judiciales. Tramitación de divorcios, juicios de desahucio, cumplimiento de exhortos, obtención de certificados de Penales, partidas de nacimiento, defunción, etc. Cobro de créditos en general. Consulta especial de 9 a 10 mañanas y de 4 a 6 tarde.

Antes de comprar coche usado visite la Agencia PEUGEOT, Tablas, 17
El guía en enfermedades de la matriz se cura con las irrigaciones del Dr. VALLEY

DE GUADIX Extranjeros en aeroplano

A las siete de la tarde de antoyor evolucionó sobre esta ciudad un aeroplano francés, que acabó por tomar tierra en los llanos del Perro, a unos diez kilómetros de Guadix. Los tripulantes, que pocas horas después vinieron a la población, eran tres extranjeros: una mujer y dos hombres, piloto y observador.

Hablamos con los viajeros, manifestándonos que habían aterrizado por gusto y que hacen un viaje de recreo. Vienen ahora de Barcelona y proseguirán su viaje hacia Marruecos.

Por el agente de Policía señor Carricho se les pidió la autorización para volar sobre España, pero dijeron que los habían dejado en el aparato. Mostraron los pasaportes visados a la entrada en el aeródromo de Prat (Barcelona).

El pasaporte de la señora está extendido a nombre de Margarita Baner, de nacionalidad alemana. Ayer por la mañana se elevó el aeroplano con sus tripulantes. Sobre el paso de estos extranjeros por Guadix se han hecho muchos comentarios.—El correspondiente.

DE SOCIEDAD

Con los señores de Esteban de la Reguera, ha salido de temporada para Lanzarón la distinguida y bella señorita Marina Nieto Cosano, hija del interventor de la Diputación provincial don Federico Nieto Luque.

—Por don Antonio Haro Luque y su distinguida esposa doña Ana León Caballero, y para su hijo don Antonio, querido amigo nuestro, perteneciente al Cuerpo de Suboficiales, con destino en esta guarnición, ha sido pedida la mano de la bellísima señorita Marina Vázquez Fernández. La boda quedará concertada para el próximo Octubre.

De enseñanza Provisión de becas en el Colegio de Santiago

El rector del Colegio Mayor de San Bartolomé y Santiago de esta capital nos remite lo siguiente:

Habiendo de proveerse, mediante oposición, en este Colegio cinco becas enteras y diez medias becas, por el presente se invita a todos los que deseen tomar parte en las referidas oposiciones, para que lo soliciten de este Rectorado antes del día 31 de Agosto del presente año.

Los requisitos para ser admitidos en las oposiciones, son:

- 1.º Tener cumplidos los diez y seis años.
2.º Estar vacunado y no padecer enfermedad crónica o contagiosa.
3.º Estar en posesión del título de Bachiller y acreditar, antes de que den comienzo los ejercicios, haber aprobado el examen de ingreso en la Universidad.
4.º Ser pobre, si es aspirante a beca entera, y para las medias becas, ser pobres, pudiendo concurrir con estos los hijos de servidores del Estado, cuyo sueldo no sea superior a 3.000 pesetas, y a jefes de la Junta de gobierno aun los de sueldo mayor, siempre que tengan seis hijos; los huérfanos de estos funcionarios, cuya orfandad, retiro o viudedad de su madre no pase de 2.000 pesetas, y los hijos de pequeños labradores o modestos industriales.

Los requisitos expresados se justificarán con los documentos siguientes debidamente reintegrados:

Solicitud al señor rector, en la que se exprese al Facultad que está cursando o se proponga estudiar el aspirante, pues el agraciado con beca o media beca sólo podrá disfrutar en los estudios de la Facultad que hubiere solicitado.

Partida de bautismo.
Certificado médico.
Certificado de pobreza o de los bienes que posean y del sueldo o pensiones de los padres.

Los ejercicios de oposición consistirán en un examen de las asignaturas del último grupo que el aspirante tenga aprobado.

Los temas del examen serán elegidos a la suerte, como en los exámenes oficiales, y se habrá de desarrollar alguno por escrito.

Los ejercicios de oposición serán públicos y comenzarán en el día y hora que oportunamente señalará el Tribunal.

El director de "El Luchador", agredido

Nuestro querido compañero en la Prensa el director de "El Luchador", de Alicante, don Alvaro Botella, ha sido objeto días pasados de una bárbara agresión por parte de un grupo de fascistas.

El distinguido periodista republicano recibe estos días la adhesión cordial del pueblo alicantino como protesta contra el hecho inculcable. Nosotros enviamos desde aquí nuestro saludo al señor Botella con nuestra repulsa a estos actos de violencia incivil.

SUCESOS LOCALES

CUIDAD DE VUESTROS HIJOS!
En un descuido de sus familiares, la criaturita de tres años Rafael Romero García, tomó un tarro que contenía leche, ingiriendo una pequeña cantidad. El pequeño fué asistido en el Hospital, donde se calificó su estado de pronóstico reservado.

UN HOMBRE PONE FIN A SU VIDA.
AHORCÁNDOSE
En su domicilio, Baja de San Ildefonso, 14, puso ayer fin a su vida, ahorcándose, Miguel Balleón Martín, de 62 años.

Se ignoran las causas que le indujeron a tomar tan fatal resolución. El Juzgado de guardia instruyó las diligencias de rigor, ordenando el traslado del cadáver al depósito judicial, donde le será practicada la autopsia.

HERIDA AL SER MALTRATADO POR UNAS VECINAS
En el hospital de San Juan de Dios recibió asistencia Angeles García García, de 35 años, domiciliada en Cruz Verde. 60 Presentaba múltiples erosiones y contusiones en la región escapular izquierda, ambas manos, abdomen, antebrazo izquierdo y pierna derecha, lesiones que le produjeron unas vejigas anejas, que le maltrataron.

ATROPELLADO POR UN CARRO
Un carro, propiedad de Francisco Brbaro, atropelló en el camino de la Sierra a Antonio García Ruiz, de 68 años, el cual sufrió contusiones y erosiones en la rodilla y codo izquierdo.

Matadero público

CARNIZACION DEL DIA DE AYER

Table with 3 columns: Precio de subasta, Clase de ganado, and Ptas. It lists various types of livestock and their auction prices.

¿SUFRE USTED DEL ESTOMAGO E INTESTINOS?

SERVETINAL

GUMMÁ

Curación radical del DOLOR, ACIDEZ, PESO, ARDOR, MALAS DIGESTIONES, ULCERA, VOMITOS BILIOSOS, DE SANGRE, COLITIS, ESTREÑIMIENTO, DIARREA, MAREOS, etc., etc., siendo, por lo tanto, un poderoso regenerador de las paredes del ESTOMAGO e INTESTINOS

Nos complace poner a la disposición del público una interesantísima carta que justifica la curación de un enfermo mediante el uso de nuestro incomparable producto SERVETINAL, orgullo de la farmacopea española.

Nos remite la carta que a continuación copiamos, DON ANTONIO LORO GARCÍA, de 60 AÑOS de edad, de PROFESIÓN JARDINERO, residente en ZAMORA, calle de SAN ESTEBAN, número 9.

Zamora, 2 de Junio de 1935.

Sr. D. A. Gummá.—BARCELONA.
Muy Sr. mío: Me complace dirigirla la presente en cumplimiento de un deber que me impone la gratitud que yo siento hacia usted y su producto SERVETINAL.
Tengo 60 años de edad y nunca creí en la medicina, hasta el extremo que en mi cuerpo no entró nunca el más ligero purgante.
Pero, señor, llegó un día que, viendo que marchaba a pasos agigantados hacia la muerte, no tuve más remedio que someterme y consultar con un médico, el cual diagnóstico que tenía el estómago caído.
Un buen día, hojeando el periódico, leí una carta de un señor que le daba las gracias por haberse curado con su acreditado producto y dicho señor tenía precisamente la misma enfermedad que yo.
Llevaba padeciendo del estómago por espacio de 16 años; mis digestiones eran sumamente difíciles, pues todo cuanto comía y bebía al momento me sentaba bien, pero a las dos horas me acometían unos fuertes ardores que me llegaban hasta la garganta y terminaba por devolver los alimentos, en algunas ocasiones hasta tres veces por día.
Observando que cada día iba de mal en peor, me decidí a comprar un frasco de su producto. Era el día 2 de Abril próximo pasado, y después de comprado volví a mi jardín a trabajar como de costumbre; a la media hora me acosaron los ardores, cogí un frasco con mucha desconfianza, por cierto, y tomé una dosis tal como indica el prospecto. Para qué tenga Vd. una idea de lo que me pasó con la primera toma de SERVETINAL, puede Vd. imaginarse un brasero ardiendo con mucha llama, sobre el cual arrojan un cubo de agua y lo apagan. Una cucharada de SERVETINAL me produjo el mismo efecto, apagó por completo el brasero que ardía en mi estómago.
He seguido tomándolo y hasta la fecha no he vuelto a sentir los ardores, ni he devuelto los alimentos, ni noto en el estómago la más ligera molestia; duermo bien y me siento ágil para todo y para conseguir esto me han bastado cuatro frascos.
No quiero cansarle más; le remito mi más sincero agradecimiento y que Dios le premie el bien que me ha hecho y el que pueda hacer a otros enfermos. En esta capital son muchos los que toman el SERVETINAL en vista del resultado que me ha dado a mí.
Atentamente le saluda su affmo. s. s. q. e. s. m.,
P. D.—Queda Vd. autorizado para la publicación de esta carta en la Prensa o donde crea Vd. más conveniente.

Firmado: ANTONIO LORO GARCIA.

Exigid el legítimo Servetinal y no admitáis sustituciones interesadas de escaso o nulo resultado
De venta 5,80 pesetas (timbre incluido) en todas las farmacias y en:

GRANADA.—VIUDA DE RICARDO GONZALEZ SANCHEZ, Marqués de Gerona, 2, y COMPAÑIA GRANADINA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, calle Alhóndiga, núms. 2 y 11. - VIUDA DE RESTITUTO MATUTE, Cristóbal Colón, 12, CADIZ. -- Farmacia BONIFACIO GOMEZ, San Juan, 80, MALAGA. - Farmacia Central VIUDA DE R. J. URBANO, Campana, 20; VIUDA DE JUAN FERNANDEZ GOMEZ, S. en C., Aranjuez, 2, y KAMDYEF, Trajano, 14 A y 14 B, SEVILLA.